



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 4 de marzo de 2026, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://cedillodelcondado.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

ANEXO

ESTADO DE GASTOS

1 Gastos de personal	2.696.274,98 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.939.601,00 €
3 Gastos financieros	47.367,00 €
4 Transferencias corrientes	200.361,00 €
6 Inversiones reales	4.392.500,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	52.242,00 €
TOTAL GASTOS	9.328.345,98 €

ESTADO DE INGRESOS

1 Impuestos directos	1.287.000,00 €
2 Impuestos indirectos	3.654.659,37 €
3 Tasas y otros ingresos	877.638,00 €
4 Transferencias corrientes	1.528.691,00 €
5 Ingresos patrimoniales	18.840,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	60,00 €
7 Transferencias de capital	168.278,00 €
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	10.259.066,37 €

ANEXO DE PERSONAL

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Secretaría-Intervención: 1 plaza.
 Técnico de Administración General: 1 plaza.
 Administrativo Administración General: 2 plazas.
 Auxiliar de Administración General: 3 plazas.
 Oficial policía: 1 plaza.
 Policía Local: 5 plazas.

B) PLAZAS PERSONAL LABORAL FIJO

Conserje CP. Nuestra Sra, de la Natividad: 1 plaza.
 Técnico Gestión contabilidad: 1 plaza.
 Servicio de Vivienda de mayores: 3 plazas.
 Servicio de mantenimiento y limpieza viaria Encargado: 1 plaza.
 Servicio de mantenimiento y limpieza viaria: 11 plazas.
 Servicio de limpieza de edificios Encargado: 1 plaza.
 Servicio de limpieza de edificios: 4 plazas.
 Servicio de Escuela infantil Directora: 1 plaza.



Servicio de Escuela Infantil educadoras: 4 plazas.
Servicio de Escuela infantil educadora tiempo parcial: 1 plaza.
Servicio de Escuela infantil limpieza: 1 plaza.
Servicio de Biblioteca: 1 plaza.
Servicio de ayuda a domicilio: 3 plazas.
Actividad de Profesor/a adultos: 1 plaza.
Actividad de clases de Inglés: 1 plaza.
Servicio de Escuela de música: 1 plaza.
Servicio de deportes Coordinador: 1 plaza.
Servicio de deportes monitores: 2 plazas.
Servicio de deportes conserje: 1 plaza.
Servicio de deportes conserje fin de semana: 1 plaza.
Servicio de Ludoteca y campamento: 1 plaza.
Servicio de jardinería: 1 plaza.

C) PLAZAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Servicio limpieza de edificios apoyo extraordinario: 1 plaza.
Servicio de Escuela Infantil educadoras: 1 plaza.
Actividad de escuela de verano: 16 plazas.
Socorristas: 2 plazas.

Cedillo del Condado, 5 de marzo de 2026.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-1077